

Nro. Expediente	0045-016528/2013		AUSONIA	
<b>Anexo I - Balanza:</b>	BALANZA Portátil marca <b>HAENNI</b> , modelo <b>WL103</b> con Código de Aprobación de Modelo <b>BF.90-1871</b> y Número de Serie: <b>5060</b> (Plataforma 01) y <b>5061</b> (Plataforma 02) con sus respectivos Indicadores correspondiéndoles idénticos números de serie (5060 y 5061)		Finalidad: Destinadas al Control de pesos por ejes y dimensiones de unidades del transporte de cargas, que circulen por rutas provinciales, todo ello de acuerdo a lo tipificado por las Leyes vigentes.	Se compone de: 1 juego de balanzas de 2 (dos) plataformas, 1 (un) indicador, 1 (un) juego de 6 (seis) baterías, 1 (un) cable de unión entre plataformas de 5 (cinco) metros de longitud, 1 (una) impresora con 1 (un) cable tipo "Y" , 1 (un) cable de transición entre cable "Y" y la tickeadora, 1 (un) cargador de batería, 4 (cuatro) placas de nivelación de plástico (alfombras de nivelación) enrollables por cada indicador de carga, todo con Certificación de INTI.
<b>Anexo II - Actas Nros:</b>	1001 al 1500 y 4601 al 5000		Vialidad: la única que certificará los formularios de Actas de constatación.	
<b>Anexo III - Rutas Tramos</b>	R.P.N° 4: Desde La Laguna hacia Villa María R.P.N° 2: Desde R.Nac. 158 hacia Autopista R.P.N° 6: Desde Dalmacio Velez a la Laguna			
<b>Fecha Convenio DPV/Mun.</b>	08/04/2013			
<b>Fecha Inicio de Actividad</b>	26/06/2013			
<b>Nro. Ordenanza</b>	008/2013			
<b>Nro. Decreto Mun.</b>	029/2013			
<b>Poder Ejecutivo Provincial</b>	<b>Ley Provincial DPV N° 8555/95, Resolución DPV N° 806/2009, Decreto PE N° 1048/2010 y modif. Dto. 1329/13 y Dto. 1496/13</b>			
<b>Nombre Sr. Intendente y Sercretario de Gobierno</b>	Sr. Mauricio Luis PAJÓN - Sra. María Alejandra Bosco Municipio: 0353- 4888002/039			
<b>Datos Juzgado</b>	Nombre del Juez de Faltas: Dra. María José GUELFI Dirección: Bv. San Martín N° 58 - Ausonia Teléfono: 0353-154797550 - mails: juzfaltasausonia@hotmail.com			

<b>Personal Afectado al Control</b>	<p>CARIGNANO, Eduardo Alberto DNI: 14,334,061  GADEA, Gerardo Martín DNI: 27,444,759  DELGADO, Enrique Silvano DNI: 14,511,846  SALINAS, Mariano Damián DNI: 29,940,449</p>	<p>Capacitación del Personal: comprende el correcto conocimiento del "Manual Operativo del Revisor de Cargas", de la Reglamentación de Cargas y de los Capítulos III y IV del Título VI "La Circulación" de la Ley 8560 y su Reglamentación.</p>	<p>Portar Identificación (Credencial) - Vinculación Laboral: Responsabilidad del Municipio (Art. 6 y Art. 12 Convenio DPV-Mun). Vialidad Instruirá al personal para efectuar los controles de carga (comprenderá: correcto conocimiento del Anexo IV "Guía para realizar controles de pesos y dimensiones en vehículos de carga", de la Reglamentación de cargas y del Título VII "la Circulación" - Capítulo I "Regla para Vehículos de Transporte" de la Ley 8560, Texto Ordenado 2004 y su Reglamentación.</p>
<b>Contrato de Seguro del Personal (Vigencia de Póliza)</b>	<p>COMPAÑÍA FEDERACION PATRONAL ART</p>		
<b>Nro. Precinto Placa de Identificación y Acceso a Indicador</b>	<p>Placas de Identificación y Acceso a Indicador: S.360423-I y S.360422-I</p>	<p>Certificaciones periódicas de calibración según Ley Nacional 19511 de Meteorología Legal y sus Reglamentaciones para el control de pesos total y por ejes.</p>	
<b>Nro. De Precinto verificado 2014</b>	<p>Verificado 2014: 953307-a, 953308-a,953309-a y 953310-a</p>		